



Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de nuestra Diversidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 007-2012/MDCA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

Cerro Azul, 24 de Abril de 2012

EL SEÑOR ALCALDE DEL DISTRITO DE CERRO AZUL

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha catorce de Abril del dos mil once;

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud (Reg. N° 574-2012), presentado por doña Silvia Zenovia Flores Grecco de Valdivieso, solicita la exoneración del 50% del valor del nicho ubicado en el pabellón "San Martín Este" fila A-15, piso 5° nivel del Cementerio Municipal, valorizado en S/. 602.24 (Seiscientos dos con 24/100 Nuevos Soles) según el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA vigente, encontrándose sepultado el quien en vida fue **ANDRES CALIXTRO ESPINOZA**;

Que, la oficina de Demuna mediante Informe N° 072-2012-DEMUNA/MDCA, manifiesta que ha constatado que se trata de una familia de escasos recursos económicos y no está en posibilidades de sufragar el saldo ascendente a S/. 301.12 (Trescientos uno con 12/100 Nuevos Soles) del valor total; por lo que recomienda atender la petición en atribución a las facultades del pleno del Concejo Municipal; y

Que, es competencia de las Municipalidades crear, modificar, suprimir o exonerar sus contribuciones, arbitrios y derechos, conforme a Ley;

De conformidad con los Artículos 9° numeral 9) y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, por unanimidad el Concejo Municipal y con dispensa y aprobación de la lectura del Acta; aprobó el siguiente:

ACUERDO:

Artículo Primero.- OTORGAR a favor de doña **Silvia Zenovia Flores Grecco de Valdivieso**, la exoneración del pago del derecho administrativo por concepto de servicio de cementerio – venta de Nicho (adultos), correspondiente a la suma de S/. 301.12 (Trescientos uno con 12/100 Nuevos Soles); conforme a las consideraciones expuestas.

Artículo Segundo.- Transcribir el presente acuerdo a la Gerencia de Administración Tributaria, Gerencia de Servicios Generales y a la Oficina de Registro Civil para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Municipalidad Distrital de
Cerro Azul - Cañete

HUGO A. RIVAS SANCHEZ
ALCALDE